

Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la **Licitación Pública Local LPL 020/2018, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO.**

Antecedentes:

El día 16 de agosto del 2018, se presentaron las empresas con sus propuestas, siendo las denominadas: **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., (EL PROVEEDOR COMPUCAD SE ABSTUVO DE ENTREGAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)** en esta etapa se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	PARTIDA 1	PARTIDA 2
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	\$ 18,428.00	\$ 14,118.00
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$ 18,409.90	\$ 14,717.35
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	NO OFERTO	NO OFERTO



Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Pública Local el día 23 de agosto del 2018, a las 14:00 Hrs. En el **"DOMICILIO"** de la convocante, en la sala de Capacitación del Edificio "K".

La Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

Con base en los criterios señalados, las propuestas de las empresas participantes fueron evaluadas.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

Que la propuesta del proveedor **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, no cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases por lo tanto queda descalificado.

Que la propuesta del proveedor **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Que la propuesta del proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el solicitante.

Las propuestas presentadas se consideran convenientes y solventes ya que cumplen con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. De acuerdo a los criterios de evaluación (Tiempo de entrega y características), ya que la empresa GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. entrega en un lapso de 15 días, por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, ya que esta empresa entrega en un lapso de 5 días, las partidas **1 y 2**, por un monto de \$ **50,974.00** más IVA que es de \$ **8,155.84** con un gran total de \$ **59,129.84** (Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Pesos 84/100 M.N.), Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.


Osvaldo Ibarra Cervantes
Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 020/2018, del día 23 de Agosto del 2018.